Docusign Envelope ID: 5B581143-5C1E-4E11-BA10-DDB5329BDFE5

Santiago, 23 de mayo de 2025

Señora
Valentina Durán Medina
Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental
Miraflores N°222, pisos 7, 19, 20 y 21
Santiago

Ref: Solicitud de ampliación de plazo.

De nuestra consideración,

En el marco del proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico", solicito a usted una ampliación de plazo para dar respuesta a las observaciones técnicas y ciudadanas contenidas en la Carta Documento Digital N°202599103225, atendido lo siguiente:

1. Con fecha 23 de abril de 2025, el Jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental emitió la Carta Documento Digital N°202599103225 en el expediente del proceso de revisión ya señalado[1].

2. En dicha Carta, el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó información a Interchile S.A. respecto de la presentación realizada el 5 de agosto del año 2022, a partir de la cual se inició el proceso de revisión señalado.

   En particular, el SEA indicó que la presentación "*requiere de antecedentes adicionales, para efectos de emitir un pronunciamiento en los términos requeridos*"; y que además contenía "*las observaciones generadas por los organismos con competencia ambiental que han participado de la revisión (...)*", así como las "*observaciones del proceso de información pública relacionadas a la materia en revisión*".

3. En dicho documento, el Servicio de Evaluación Ambiental señaló que "*[l]a respuesta a la presente deberá expresarse a través de una nueva presentación, la que deberá entregarse en formato digital, otorgándose como* ***plazo 60 días hábiles desde la notificación del presente***" (énfasis propio).

[1] El expediente señalado puede ser revisado en el siguiente enlace: https://seia.sea.gob.cl/revisionRCA/documentos_revision.php?id_expediente=2160619386

Docusign Envelope ID: 5B581143-5C1E-4E11-BA10-DDB5329BDFE5

Cabe señalar que la notificación del documento indicado a Interchile S.A. ocurrió el **24 de abril de 2025**, a través de correo electrónico. Conforme a ello, el plazo para dar respuesta vence el 23 de julio de 2025.

4. Que, en el contexto anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", **respetuosamente solicito se nos otorgue una ampliación del plazo para presentar el documento requerido de 30 días hábiles adicionales** a los señalados en la Carta Documento Digital N°202599103225 de fecha 23 de abril de 2025.

5. Lo anterior se funda en la dificultad de realizar el debido análisis de todas las observaciones técnicas y ciudadanas contenidas en el documento señalado, para poder dar las respuestas de forma completa y ordenada, incorporando los correspondientes análisis que correspondan.

DocuSigned by:
GIANNINA ÁLVAREZ
187BBCA3268942F...

Giannina Álvarez Ariete
Representante Legal
Interchile S.A.

23 de mayo de 2025
Nº de registro 202599303302

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Ejecutiva
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "2129907354 - Solicita ampliación de plazo par dar respuesta", correspondiente a Carta Documento Digital N°202599103225.

Se adjunta documento:

- 2129907354_-_Solicita_ampliación_de_plazo_par_dar_respuesta

Saluda atentamente a usted,

Firmado Digitalmente por Giannina Andrea Álvarez Ariete
Fecha: 23-05-2025 09:38:03:698 UTC -04:00
Razón: Firma realizada por el sistema OPV
Lugar: OPV

Giannina Andrea Álvarez Ariete
Interchile S.A.
Persona Jurídica